

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

ST

TRANSPORTADOR

NIT - CC

CONTRANTANTE:

NIT - CC

DIRECCION:

NOMBRE R/L

OBJETO DEL

CONTRATO:

CONVENIO

NUMERO RDO

Carlos Alberto Molina Mejia	TELEFONO: 3013167564
Claudia Patricia Muriel Est. ade	TELEFONO: 3198614375
Amaga parque primero	EMAIL: CC

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

Nit.

FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

PLACA: SNR 457	MODELO: 2012	MARCA NISSAN
No INTERNO 131	CLASE: Pública	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
FECHA DE INICIO	DIA 02	MES 03 AÑO 2024
FECHA DE TERMINA	DIA 04	MES 03 AÑO 2024

VEHICULO

DURACIÓN

VALOR DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

VALOR TOTAL

ANTICIPO SI NO V ANT

VALOR REST \$

FECHA PAGO DIA MES AÑO

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

TRANSPORTADOR

CONTRATANTE

ORIGEN

DESTINO

AREA DE OPERACION

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS

NOMBRE

HORA SALIDA

HORA LLEGADA

Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

CC

TELEFONO

Claudia Patricia Muriel
CONTRATANTE

CC: 43 716 236

TRANSPORTADOR

CC. 8434210

Carlos

M